

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón “Tres”

18 de enero de 2013

EL C. PRESIDENTE AARON JOSUE RAMOS MIRANDA.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Siendo las 11:10 horas, damos inicio a esta nuestra primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente a la VI Legislatura.

Me congratulo al estar nuevamente reunido con ustedes y agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes a esta convocatoria para desahogar un asunto de importancia para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de manera particular para las diputadas y los diputados de esta legislatura.

Estamos ciertos que un derecho constitucional de los ciudadanos es estar informado del quehacer de las instituciones públicas, es pertinente destacar que en el ejercicio del derecho de la información están contemplados los derechos a la protección de los datos personales, en efecto la legislación en la materia tutele nuestra información personal, es el caso que hoy nos ocupa.

Todos sabemos que las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos en el caso específico del Distrito Federal no está contemplada en ninguna ley hacerlas públicas, salvo que exista autorización

expresa del ente obligado, y evidentemente es una información tan sensible en estos tiempos, que incluso cualquier ciudadano que le preguntaran datos sobre sus bienes patrimoniales, estoy seguro que el silencio sería su principal respuesta.

Creo que debemos ser escrupulosos con todas las solicitudes de información pública sin menoscabo de la máxima publicidad, la certeza jurídica y la simplicidad de la información.

Estoy cierto que todos los que conformamos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados, las diputadas, los titulares de las unidades administrativas, así como los mandos superiores y medios, habremos de caminar por una Asamblea de todos en el marco de la transparencia.

Quisiera aprovechar también para darle la bienvenida y presentarles a todos ustedes, al licenciado Juan Orendain, que es el nuevo Titular de la Oficina de Transparencia. Bienvenido, licenciado.

Ahora le pido al Secretario Ejecutivo, al licenciado Fidel López García, dé lectura a la lista de asistencia y certifique el quórum legal.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO FIDEL LOPEZ GARCIA.- Muy buenos días tengan todos ustedes.

De acuerdo con la lista de asistencia preparada para la primera reunión extraordinaria del Comité de Transparencia, se encuentran presentes en este momento:

El licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, Oficial Mayor y Presidente del propio Comité.

Su servidor, Fidel López García, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del propio Comité.

El actuario Juan de Jesús Orendain Munguía, Director de Transparencia e Información Pública y Datos Personales y Secretario Técnico del Comité.

Se encuentra con nosotros la maestra Ana Imelda Campuzano Reyes, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia.

Nos acompaña el licenciado Ángel Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios y Vocal del Comité de Transparencia, representado por el señor Francisco Hernández Tecua.

Se encuentra el arquitecto Francisco González Gómez, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y Vocal del Comité de Transparencia.

Nos acompaña el licenciado Juan Carlos Jiménez Montecinos, Director General de Administración y asesor del Comité de Transparencia.

Se encuentra con nosotros la licenciada María de los Ángeles Huerta Villalobos, Directora General de Informática y asesor del Comité de Transparencia.

Nos acompaña la licenciada Marian Berenice Álvarez Chávez, Directora General de Normatividad y asesor del Comité de Transparencia.

Nos acompaña el ciudadano Esteban Nieto Altamirano, Subdirector del Archivo Central de Asesor del Comité de Transparencia.

Nos acompaña el representante de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, la licenciada Cynthia Morán Rebolgar.

Nos acompaña el representante del diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México el licenciado Javier Ramos Franco.

Finalmente, está con nosotros el representante de la diputada Dione Anguiano Flores, Presidenta del Comité de Administración, Melesio Piña.

En esta tesitura, señor Presidente, tenemos quórum legal para proceder con la reunión del Comité.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Fidel López García.

Como siguiente punto le pido nuevamente al Secretario Ejecutivo nos haga favor de dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO EJECUTIVO.- Si ustedes me permiten, toda vez que el orden del día fue enviado previamente a cada uno de los integrantes del Comité, propongo, con la autorización del Presidente, se dispense la lectura.

De manera económica se solicita que quienes estén de acuerdo con la moción, lo hagan saber levantando la mano. Se dispensa la lectura y se aprueba por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto a tratar, procederemos precisamente a dar cuenta del tema que nos ocupa, y si me permite el Presidente procederé en consecuencia.

Como antecedente confirmaré la solicitud de información pública respectiva con el fin de analizar, deliberar y en su caso aprobar la propuesta de acuerdo.

El solicitante para el caso que nos ocupa el día de hoy requiere, y cito: Se solicita la Declaración Patrimonial de los 66 Diputados Locales de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido, la Oficina de Información Pública procedió a solicitarla a la Contraloría General atender esta petición en el ámbito de su competencia. A este respecto, recibimos la respuesta correspondiente en la que la Contraloría General menciona lo siguiente, cito: Al día de hoy el único diputado de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que ha presentado su Declaración de Situación Patrimonial de Inicio, es el diputado Jesús Sesma Suárez, sin embargo con fundamento en los artículos 4º fracciones II, VII y XV; 26, 36 y 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Unidad Administrativa no está en posibilidad de entregar la información solicitada, ya que la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial es considerada confidencial por tratarse de datos personales, por lo que no puede hacerse pública dicha información.

Lo anterior se funda en el hecho de que el mencionado diputado no otorgó su consentimiento para hacer pública la información contenida en su Declaración de Situación Patrimonial, por lo que este Organismo de Control tiene la obligación de garantizar la confidencialidad y privacidad de la información contenida en la misma, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Distrito Federal y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Hasta aquí la cita.

Derivado de esta respuesta enviada al peticionario, este se inconformó e interpuso un recurso de revisión, el cual ha sido atendido en tiempo y forma en cuanto al informe de ley y los alegatos.

En el resolutivo RR.SIP.1839/2012 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el cual obra en su carpeta de trabajo, sin embargo se establece lo siguiente, cito: Por lo expuesto en el presente considerando, con fundamento en el artículo 82 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, este Instituto considera procedente modificar la respuesta emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ordenarle que emita una nueva en la que someta la solicitud de información ante su Comité de Transparencia para que mediante resolución fundada y motivada la clasifique como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, cumpliendo con los extremos del diverso 50 del mismo ordenamiento legal. Hasta aquí la cita.

En consecuencia la Oficina de Información Pública somete a la consideración de este Comité la clasificación de la información como restringida, en su modalidad de confidencial, bajo la siguiente motivación y fundamentación:

Primero.- En atención al artículo 50 primero párrafo fracción I, 58 fracción XII y 59 primer párrafo, así como en uso de las facultades que le otorga al Comité de Transparencia los artículos 60 y 61 fracciones IV, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se clasifique la declaración de situación patrimonial del diputado Jesús Sesma Suárez como información restringida en su modalidad de confidencial.

Segundo.- Debido a que el diputado Jesús Sesma Suárez no otorgó su consentimiento para hacer pública su declaración de situación patrimonial, y toda vez que existe información restringida, se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales de conformidad con los artículos 4º fracciones II, VII, XV, XVI y XX, 8 segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 26, 36 primer párrafo, 38 fracciones I y IV, 43, 44 y 50 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; segundo,

tercero y quinto párrafo, y 5° quinto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en relación con el numeral 5 fracción IV de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que su divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información que es mayor que el interés público de conocerla.

Tercero.- Se emita la respuesta correspondiente al solicitante con base en los artículos 1°, 3°, 4° fracciones IV, VI, IX y XX, artículo 9 y 11, así como el artículo 51 de la ley en la materia, y se la haga de su conocimiento la ratificación del Comité de Transparencia respecto de la clasificación de la información como restringida, en su modalidad de confidencialidad.

A su consideración, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este sentido y una vez escuchada la lectura que amablemente hace el licenciado Fidel López, le pido también al señor Secretario que someta a la consideración de este Comité la aprobación del presente punto de acuerdo en votación económica. Por favor, licenciado.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a su consideración el proyecto, y tienen el uso de la palabra para que en todo caso puedan manifestar las precisiones que estimen pertinentes.

Si no hubiera alguna, se pone a su consideración la aprobación del resolutivo del que se ha dado lectura, y quienes estén de acuerdo por favor háganlo saber levantando su mano.

Siendo así, se declara válido y por unanimidad. En consecuencia instrúyase al Director de Transparencia para que proceda en los términos del acuerdo que aquí se ha convalidado.

Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo otro punto en el orden del día. Perdón, señora Contralora, adelante.

LA C. MTRA. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- Solicitaría que se abriera el apartado de asuntos generales por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto abrimos el apartado de asuntos generales. Le damos la palabra a la Contralora.

LA C. MTRA. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- Gracias.

Yo quisiera reiterar en primer lugar la solicitud que hicimos en la sesión anterior, que se nos hiciera llegar el proyecto de acuerdo, que no se nos hizo llegar en esta ocasión, por lo menos a mí no se me hizo llegar, nada más tengo la resolución, parte de la resolución del INFODF, que el INFODF envió, y sí nos cuesta mucho trabajo seguir toda la fundamentación que ustedes nos están dando ahorita, obviamente de memoria no lo podemos hacer y es demasiado rápida la lectura como para que podamos ir checando los artículos.

Entonces, yo reitero, si son tan amables de hacernos llegar con anterioridad el proyecto de acuerdo que ustedes nos hicieron favor de leer.

En segundo lugar, estuvimos con mi equipo ayer revisando esto y estuvimos revisando el término precisamente de este asunto, entramos a la página de Infomex para ver los días hábiles y encontramos que la Asamblea tiene marcado hasta el 4 de enero como día inhábil, quiere decir que ya nos empezó a correr el término 5, 6 indebidamente porque nosotros estábamos de vacaciones.

Entonces yo sugiero, si ustedes están de acuerdo, en que se mande ya un alcance diciendo que nosotros teníamos días inhábiles hasta el 9 de enero, porque si no vamos a tener problemas probablemente con el término de este asunto.

Y en segundo lugar también ya tenemos nosotros que enviar el calendario de días inhábiles para el 2013, yo no sé si ya se haya enviado, pero no está publicado, y si no está publicado, entonces también corremos nosotros el riesgo de que nos corra los términos, siendo que tenemos días inhábiles y que el INFODF nos vaya a correr el término porque nosotros no hemos avisado de los días inhábiles que tenemos. Entonces otra sugerencia es que se envíe ya el calendario de los días inhábiles de la Asamblea para que no nos corran los términos de manera equivocada.

Eso sería lo que yo tengo que decir. Gracias.

EL PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestra. Tomamos nota puntual de sus tres puntos y daremos cauce positivo en los tres.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra? Adelante.

EL C. Gracias. Nada más me gustaría conocer, en dado caso de que como bien dice la Contralora, si no se notificaran estos días inhábiles a INFODF, ¿cuál sería la consecuencia legal con el asunto que nos ocupa y saber si todavía estamos en posibilidad de hacer dicha precisión?

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE.- Le pedimos al licenciado Fidel López que nos dé puntual respuesta. Ah, va a responder Lázaro.

EL C. LÁZARO.- Sí, cómo no. Respondiendo, estamos en tiempo y forma, los días inhábiles que de alguna manera los tenemos empalmados con el INFODF no afectan en ningún momento los tiempos marcados por ley para el desahogo de este recurso de revisión, es decir estamos en tiempo, hoy mismo se hará la respuesta al peticionario y al Instituto de Acceso a la Información Pública, pero estamos todavía en tiempo de poder resolverlo.

EL PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Entonces no habiendo más temas en el orden del día y habiendo sido desahogado en su totalidad, damos por terminada esta sesión, siendo las 11 con 35 de la mañana.

Nuevamente les agradezco a todos su presencia, muy amables.

